



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 28 de septiembre de 2022, en el punto 7 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 7.4. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Española de Universidades por el Clima.**

#### **ACORDO:**

Aprobar la adhesión de la misma a la Red Española de Universidades por el Clima, en los términos recogidos en acuerdo de Consejo de Gobierno celebrado el 28 de septiembre de 2022, que se transcribe a continuación:

“Dada la preocupación social, ambiental y económica existente con el cambio climático y los impactos que ocasiona, la Universidad de Burgos ha planteado la idea de reactivar una Red de Universidades por el Clima, teniendo en cuenta el compromiso que la comunidad universitaria tiene en esta temática, así como por las obligaciones que en esta materia se trasladan a las Universidades a través del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, así como en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y mediante la Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.

Entre los objetivos de esta Red de Universidades por el Clima, la Universidad de Burgos ha planteado que deben incluirse al menos los siguientes:

1. Incorporar progresivamente en la actividad docente universitaria contenidos relacionados con la emergencia climática.
2. Impulsar las acciones de adaptación al cambio climático y de renaturalización en los campus universitarios.
3. Avanzar en la sostenibilidad en la gestión universitaria y en la reducción y compensación de sus emisiones de gases de efecto invernadero.
4. Potenciar la labor esencial que desempeñan las universidades como instituciones comprometidas frente a los problemas socioambientales.
5. Impulsar la investigación pluridisciplinar en el ámbito del cambio climático.
6. Buscar alianzas sociales, institucionales y empresariales en la lucha contra el cambio climático.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Española de Universidades por el Clima.

**Segundo:** La pertenencia a dicha Red no requiere del empleo de recursos materiales o personales por parte de la Universidad de Zaragoza.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.”

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, el día de la firma